	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2026	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 013 DE 2026

(21 DE ENERO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA 2026

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA,

en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que confiérela Ley 136 de 1994, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el artículo 209 de la Constitución Política, enuncia que la función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- b. Que la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción, y la efectividad y control de la gestión pública".
- c. Que el Decreto nacional 612 de 2018, establece que las entidades del Estado deben integrar al plan de acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los planes institucionales y estratégicos, indicados en su artículo 1, y publicarlo en su página web a más tardar el 31 de enero de cada año.
- d. Que el mejoramiento continuo de la Administración pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos.
- e. Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Floridablanca elaboró el plan de acción que regirá en la Corporación durante la vigencia 2026, como herramienta fundamental para continuar el desarrollo del Plan estratégico del Concejo Municipal de Floridablanca 2024 – 2027.


En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción para la vigencia 2026, con su contenido del documento, el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para el cabal cumplimiento y desarrollo del Plan de Acción, la alta dirección del Concejo Municipal es la responsable de que las acciones para el logro de las metas se llevan a cabo y contará con el apoyo y colaboración

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2026	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 2 de 2

permanente del personal en todas las áreas y los servidores públicos de la Corporación.

ARTICULO TERCERO: El Concejo Municipal de Floridablanca, a fin de dar cumplimiento al Plan de Acción se comprometerá a trabajar articuladamente con todos los servidores públicos de la Corporación y a sostener una información fluida con otras Instituciones públicas, privadas y gremiales; estableciendo pactos éticos frente al desempeño de la función administrativa, con el objetivo de construir alianzas estratégicas que vayan configurando unas buenas prácticas de integridad, transparencia y eficacia en el ejercicio de la función pública.

ARTÍCULO CUARTO: El Plan de Acción Anual que trata la presente resolución, se establece en cumplimiento de la Misión, alcance de la Visión, objetivos y fines del Concejo Municipal de Floridablanca, con valores y principios éticos inmersos en el plan estratégico 2024-2027, de la Corporación, teniendo en cuenta las líneas estratégicas planteadas en la resolución 005 de enero 04 de 2024 y que corresponden a:

1. Fortalecer la imagen del Concejo Municipal de Floridablanca
2. Fortalecer la Infraestructura tecnológica mejorando los servicios de la corporación
3. Cumplir con los propósitos misionales
4. Fortalecer los procesos de apoyo
5. Mejorar e implementar mecanismos de comunicación
6. Organizar los procesos del Concejo Municipal de Floridablanca
7. Componente Ambiental

ARTÍCULO QUINTO: El Plan de Acción anual que trata la presente resolución se ejecutará de acuerdo con el presupuesto de la actual vigencia fiscal y con los recursos que se logren gestionar con el ente territorial.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR

Presidenta

WILSON ARDILA PARRA

Primer vicepresidente

SERGIO AUGUSTO GABALLERO PEREZ

Segundo vicepresidente

Revisó: Luis E. Altahona Gómez
Secretario General

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 . Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

17-01-24



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PGE-FR02

PLAN DE ACCION 2026

Versión: 06
Fecha: 17/01/2024

Página 1 de 6

PLAN DE ACCIÓN 2026
CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (CABILDO MUNICIPAL)

Vigencia: 2026

Matriz institucional del Plan de Acción 2026, formulada en cumplimiento del marco normativo vigente, con enfoque en participación ciudadana, control político, articulación institucional, transparencia y fortalecimiento administrativo del Concejo Municipal de Floridablanca.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DEL CONCEJO MUNICIPAL

OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS 2026	RESPONSABLE	INDICADOR	FECHA
Consolidar la imagen institucional del Concejo Municipal de Floridablanca	Armonizar el Plan Estratégico Con el Reglamento vigente de la Corporación	Anual	Integrar las modificaciones del Reglamento interno, a la estructura del PEI 2024-2027	Presidencia – Secretaría General	PEI actualizado	30/06/2026
	Socializar el PEI 2024-2027	Anual	2 socializaciones	Presidencia, Secretaría General, Control Interno	Número de participantes	30/12/2026

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 . Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PGE-FR02

PLAN DE ACCION 2026

Versión: 06
Fecha: 17/01/2024

Página 2 de 6

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEJORANDO LOS SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN

OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS 2026	RESPONSABLE	INDICADOR	FECHA
Modernizar procesos institucionales	Adecuar la infraestructura tecnológica para mejorar la interacción con el ciudadano	Anual	Implementar mejoras en el proceso de ventanilla única	Presidencia	Procesos institucionales mejorados	30/12/2026
Fortalecer la transparencia activa	Publicar periódicamente la información, en el Link de transparencia y acceso a la información pública, del portal web	Trimestral	Mejorar el índice de transparencia y acceso a la información ITA	Secretaría General	ITA	30/12/2026

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 . Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PGE-FR02

PLAN DE ACCION 2026

Versión: 06
Fecha: 17/01/2024

Página 3 de 6

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. CUMPLIR CON LOS PROPÓSITOS MISIONALES

OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS 2026	RESPONSABLE	INDICADOR	FECHA
Ejercer control político eficaz	Programar y realizar debates de control político sectoriales	Por períodos de sesiones	100% debates ejecutados	Presidencia, Comisiones	Debates realizados / programados	30/12/2026
Garantizar control político ciudadano	Establecer los mecanismo y requisitos para la participación ciudadana en el control político.	Conforme cronograma de debates de control política	Garantizar la intervención del ciudadano en plenaria	Secretaría General	Porcentaje de participación/Debates programados	30/12/2026
Generar espacios con la comunidad escolar para mejorar la percepción que se tiene para el concejo	Dar conocer la Misión, Visión Competencias y el rol que ejercen los concejales en el municipio de Floridablanca	anual	(2) concejos en tu Aula	Mesa Directiva	Actividades ejecutadas/Actividades convocadas	30/11/2026

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 . Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4. FORTALECER LOS PROCESO DE APOYO**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS 2026	RESPONSABLE	INDICADOR	FECHA
Modernización de la infraestructura de apoyo	Adecuación de espacios físicos y mobiliario requerido para el cumplimiento de la misión institucional	Cronograma de mantenimiento	Adecuación y optimización del espacio físico	Mesa Directiva	Espacio físico adecuado	30/12/2026
Depuración del inventario de bienes muebles de la Corporación	Adelantar la baja y disposición final de los bienes muebles del inventario del Concejo Municipal de Floridablanca	Cronograma de baja de bienes de los inventarios	Depuraciones contables y disposición final de la totalidad de los bienes dados de baja	Presidencia Secretaría General Comité de sostenibilidad Contable	Porcentaje depuración contable/ total de bienes dados de baja	30/12/2026
Ampliar el espacio físico del archivo central del Concejo Municipal de Floridablanca	Organizar, clasificar e identificar, conforme los criterios definidos en la TRD, los expedientes (unidades documentales) para trasladar al espacio físico dispuesto para tal fin	Anual	Disponer de un espacio físico, que garantice, la conservación, custodia y control del archivo	Presidencia Secretaría General Comité de Archivo	Espacio físico adecuado y archivísticamente organizado	30/12/2026

Solidario, Comprometido y Participativo



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PGE-FR02

PLAN DE ACCION 2026

Versión: 06
Fecha: 17/01/2024

Página 5 de 6

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. MEJORAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE COMUNICACIÓN

OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS 2026	RESPONSABLE	INDICADOR	FECHA
Fortalecer la comunicación Institucional del Concejo municipal de Floridablanca	Implementar Plan de Comunicaciones institucional	Anual	Plan de Comunicaciones	Mesa Directiva Secretaría General	Campañas ejecutadas	30/12/2026
Generar mecanismos de interacción interna y externa	Mensajería digital con la asignación de correos digitales a cada corporado	Anual	Cuenta de correos electrónicos creadas	Mesa Directiva Secretaría General	Actividad ejecutada	30/12/2026

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 . Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Código: PGE-FR02

PLAN DE ACCION 2026

Versión: 06
Fecha: 17/01/2024

Página 6 de 6

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. ORGANIZAR LOS PROCESO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS 2026	RESPONSABLE	INDICADOR	FECHA
Mejorar condiciones institucionales	Implementar plan de bienestar laboral	Anual	Mejorar el clima laboral	Presidencia – Secretaría General	Actividades ejecutadas	30/12/2026
Fortalecer control interno	Adelantar auditoría de control interno a los procesos del Concejo Municipal de Floridablanca	Programa general de auditoría de Control Interno	Cumplir con la totalidad del programa de auditoría	Control Interno	Auditorías ejecutadas/ Programa de Auditorías	30/12/2026

LÍNEA ESTRATÉGICA 7. COMPONENTE AMBIENTAL

OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	METAS 2026	RESPONSABLE	INDICADOR	FECHA
Fortalecer la gestión ambiental en el concejo municipal de Floridablanca	Implementar el plan institucional de gestión ambiental PIGA en el Concejo Municipal de Floridablanca	Cronograma del PIGA	PIGA implementado y ejecutado	Mesa Directiva Secretaría General	Actividades programadas / Actividades Ejecutadas	30/12/2026

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 . Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co